

Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP  
Convenio de Administración por Resultados de CICY  
Ejercicio evaluado- 2009

De conformidad con la cláusula sexta del convenio de administración por resultados (CAR) suscrito por CICY, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y por lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, esta SHCP emite la presente evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos por CICY, A.C. en concordancia con lo previsto por las disposiciones aplicables al Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). En esos términos, se evalúa la gestión financiera de CICY, es decir, el balance entre la aplicación de los recursos públicos y el resultado e impacto de la ejecución de los programas en la consecución de las metas propuestas y el beneficio social que representa.

La presente evaluación se remite al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a fin de que dé cumplimiento al último párrafo del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

**Información.-** La evaluación de la gestión financiera se realiza por conducto de la coordinadora sectorial, en ese orden, con oficio 315-A-0688 esta SHCP solicitó al CONACYT se proporcionará con oportunidad la información que permitiera evaluar la gestión financiera de CICY en el marco específico del CAR. En respuesta, el CONACYT con oficio H000/046/10 señala que se envió a CICY comunicación electrónica a fin de que el centro incluyera en la carpeta que presentaría en la sesión conjunta de Órgano de Gobierno en abril próximo lo correspondiente a los anexos III y V del CAR.

Sobre lo anterior cabe señalar lo siguiente:

1. Con oficio No. DG190/10 de fecha 14 de abril y recibido por esta Secretaría el 16 de abril del año en curso, CICY envía información complementaria a la que contiene el informe que se presentará al Órgano de Gobierno de esta Entidad en su primera reunión ordinaria del presente año, a celebrarse el 29 de abril de la ciudad de Xalapa, Ver.
2. A fin de dar cumplimiento al objeto del CAR es necesario conocer las consideraciones a los anexos referentes al anexo I "programa de mediano plazo" (en particular, comentarios a las proyecciones financieras y de inversión propuestas con respecto al ejercicio observado en 2009) así como también las consideraciones, precisiones o ajustes que debieran comentarse con respecto al anexo II "programa anual de trabajo 2009" con respecto a la operación realizada en el ejercicio.

**Anexo I, Programa Estratégico de Mediano Plazo.-** No se incluye información correspondiente a este anexo, por lo que no es posible realizar el análisis al respecto.

**Anexo II, Programa Anual de Trabajo 2009.-** No se incluye información correspondiente a este anexo, por lo que no es posible realizar el análisis al respecto.

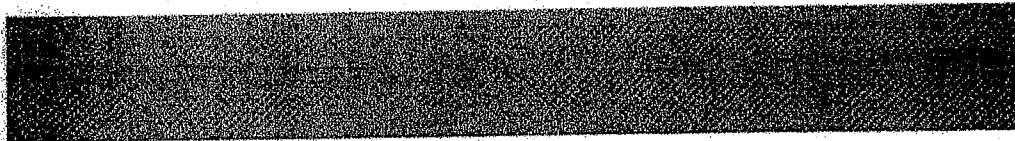
**Anexo III, Indicadores de Desempeño.-** El CICY acredita a partir de una batería de indicadores de desempeño el cumplimiento a las metas comprometidas de manera aceptable. De las 10 metas comprometidas 7 de ellas se cumplen satisfactoriamente, no obstante, los indicadores "Transferencia de conocimiento"; "Transferencia social de conocimiento" y "Fortalecimiento de la competitividad" son menores a la meta comprometida (compromisos de 0.02%; 0.17% y 0.15% y se alcanzó 0.009%; 0.13% y 0.14% respectivamente). Sobre estas variaciones el CICY expone que por recomendación del Comité Externo de Evaluación, están realizando un replanteamiento en la proyección de las metas comprometidas en estos indicadores para los próximos años. Es importante para esta Secretaría, dejar claro la importancia de que los CPI's cumplan en la medida de lo posible las metas establecidas en los anexos del CAR, toda vez que no es viable la modificación de las mismas de un ejercicio fiscal a otro.

**Anexo V, Matriz de Indicadores de Marco Lógico.-** No es posible medir el cumplimiento y alcance de los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal a evaluar, toda vez que el anexo original del CAR firmado por el CICY, presentó proyecciones solo del primer semestre de 2009.

Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP  
Convenio de Administración por Resultados de CICY  
Ejercicio evaluado- 2009

**Evaluación de la gestión Financiera 2009**

1. En el marco del CAR esta corresponde a la primer evaluación por lo que se considera que hay elementos sujetos a perfeccionamiento, entre ellos, que CICY tome conocimiento de los elementos que esta Secretaría considera relevantes en el marco del SED y de la necesidad de que el centro remita en específico los resultados y comentarios apropiados para evaluar el ejercicio que corresponda.
2. En este contexto, la información con la que se contó no fue adecuada para evaluar la gestión financiera del Centro en relación con las previsiones y compromisos contenidos en los anexos del CAR.
3. En el marco del SED es de interés de esta Secretaría verificar la ejecución de los programas y presupuestos de las entidades a fin de identificar la eficiencia, economía y calidad del trabajo de los Centros Públicos de Investigación, así como el impacto social del ejercicio del gasto público a fin de proponer medidas conducentes a garantizar la obtención de los resultados esperados, coadyuvar al desarrollo y solución de los problemas de su entorno y mejorar sus procesos.
4. Esta Secretaría recomienda incorporar en las mediciones del impacto del centro lo siguiente: el costo administrativo por investigador; el costo total promedio de recursos fiscales y propios por investigador; así como el costo total promedio por becario. Lo anterior a fin de contar con mayores elementos de análisis para poder evaluar la gestión financiera del Centro.
5. No obstante lo anterior, se considera que el Centro puede aplicar un mayor esfuerzo a fin de que se presente con mayor detalle y seguimiento los compromisos asumidos en el marco del CAR.



"2010, Año de la Patria, Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

315-A-1715

Subsecretaría de Egresos  
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



México, D.F., mayo 10, 2010

**ING. SALVADOR ROJAS ABURTO**  
Director Adjunto de Administración y  
Finanzas del Consejo Nacional de  
Ciencia y Tecnología  
**Presente**

Hago referencia a mi similar 315-A-01452 a través del cual se informó a esa coordinadora sectorial sobre la correspondiente evaluación de los Convenios de Administración por Resultados suscritos con cada uno de los Centros Públicos de Investigación (CPI's) que coordina el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en términos de la gestión financiera.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en las Cláusulas Cuarta y Sexta de los citados convenios y con base en la información que los CPI's han enviado directamente a esta Dirección General, me permito enviar a usted para los efectos procedentes, la evaluación de la gestión financiera de los CPI's que se relacionan en listado adjunto. Lo anterior, en el ámbito de competencia de esta Secretaría.

Aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración más distinguida.

Atentamente  
El Director General

*Nicolás Kubli*  
Nicolás Kubli



- c.c.p. C. Dr. Eugenio Cetina Vadillo.- Director Adjunto de Grupos y Centros de Investigación.- CONACYT.- Presente
- c.c.p. C. Lic. Alberto Cifuentes Negrete.- Comisario Público Propietario del Sector Educación y Cultura.- SFP.- Presente
- c.c.p. C. Lic. Moisés Herrera Solís.- Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.- SFP.- Presente
- c.c.p. C. Dirección General Adjunta de Normas Presupuestarias.- SHCP.- Presente
- c.c.p. C. Hugo R. Félix Climaco.- Director General Adjunto de Programación y Presupuesto.- SHCP.- Presente

HTFC/FPB/AOC

V.D.

*[Handwritten signature]*

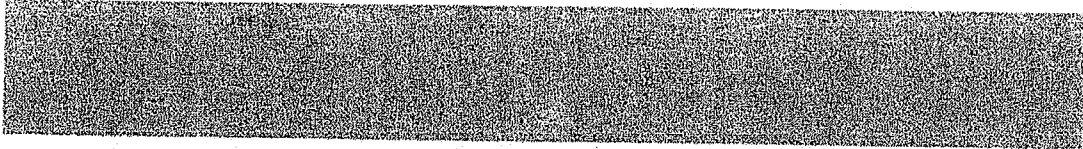
*[Handwritten mark]*

**ANEXO DEL OFICIO**

**EVALUACIÓN DE LOS CONVENIOS DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CONACYT  
CÉDULAS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA - SHCP**

Nº	UR	NOMBRE DE LA ENTIDAD
1 *	90A	Centro de Investigación en Geografía y Geomática Ing. Jorge L. Tamayo, A.C. (CIGGET)
2 *	90S	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO)
3 *	90Y	Centro de Tecnología Avanzada, A.C. (CIATEQ)
4 *	92U	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)
5	94L	El Colegio de Michoacán (COLMICH)

\* / Sustituye la cedulas enviadas con oficio 315-A-91452



"2010, Año de la Patria, Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

315-A- 1452

Subsecretaría de Egresos  
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"



SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



México, D.F., abril 26, 2010

**ING. SALVADOR ROJAS ABURTO**  
Director Adjunto de Administración y  
Finanzas del Consejo Nacional de  
Ciencia y Tecnología  
**Presente**

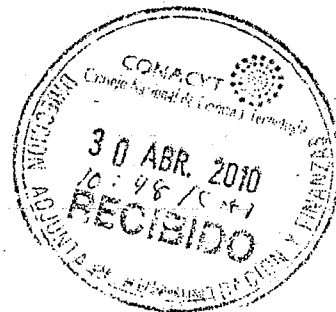
Hago referencia a los Convenios de Administración por Resultados suscritos con cada uno de los Centros Públicos de Investigación (CPI's) que coordina el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) el año próximo pasado, los cuales tienen por objeto regular las relaciones de éstos con las dependencias de la Administración Pública Federal y el CONACYT; establecer los compromisos de resultados que asumirá cada uno de ellos para mejorar sus actividades; alcanzar las metas y lograr los resultados programados y convenidos; tener una actuación y un ejercicio de gasto y rendición de cuentas más eficientes y transparente, así como vincular la administración por resultados e impactos con el monto del presupuesto asignado. Convenios que a su vez constituyen un instrumento para evaluar el desempeño de los CPI's.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en las Cláusulas Cuarta y Sexta de los citados convenios y con base en la información que los CPI's han enviado directamente a esta Dirección General, me permito enviar a usted para los efectos procedentes, la evaluación de la gestión financiera de los mismos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de Ley de Ciencia y Tecnología y los CAR's, respecto a los compromisos asumidos por los CPI's y su desempeño. Lo anterior, en el ámbito de competencia de esta Secretaría.

Aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración más distinguida.

**Atentamente**  
**El Director General**

*Nicolás Kubli*  
Nicolás Kubli



- c.c.p. C. Dr. Eugenio Cetina Vadillo.- Director Adjunto de Grupos y Centros de Investigación.- CONACYT.- Presente
- c.c.p. C. Lic. Alberto Cifuentes Negrete.- Comisario Público Propietario del Sector Educación y Cultura.- SFP.- Presente
- c.c.p. C. Lic. Moisés Herrera Solís.- Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.- SFP.- Presente
- c.c.p. C. Dirección General Adjunta de Normas Presupuestarias.- SHCP.- Presente
- c.c.p. C. Hugo R. Félix Climaco.- Director General Adjunto de Programación y Presupuesto.- SHCP.- Presente

HTFC/FRB/AOC

V.D.

*Handwritten mark*

## ANEXO DEL OFICIO 315-A-01452

EVALUACIÓN DE LOS CONVENIOS DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CONACYT  
CÉDULAS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA - SHCP

No.	UR	NOMBRE DE LA ENTIDAD
1	90A	Centro de Investigación en Geografía y Geomática Ing. Jorge L. Tamayo, A.C. (CIGGET)
2	90C	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT)
3	90E	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV)
4	90G	CIATEC, A. C. Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas
5	90K	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. (CIDETEQ)
6	90M	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE)
7	90O	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR)
8	90Q	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. (CICY)
9	90S	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO)
10	90U	Centro de Investigaciones en Química Aplicada (CIQA)
11	90W	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)
12	90Y	Centro de Tecnología Avanzada, A.C. (CIATEQ)
13	91A	Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. (COMIMSA)
14	91C	El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (COLEF)
15	91K	El Colegio de San Luis, A.C. (COLSAN)
16	91M	Fondo de Información y Documentación para la Industria (INFOTEC)
17	91Q	Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)
18	91S	Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (MORA)
19	91U	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE)
20	92U	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)
21	92W	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C. (CICESE)
22	92Y	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD)